

L

Dada al Señor Gobernador
 Villa de El Ríparimiento del S. D.
 Para los Soldados de El Cuartel de
 La Villa de Potosí Pan y vino afueño
U. Bern.

Lio

de Zim

Es Façan la carta depago del S. D.
 Contra la carta Depago de otra gremialta

669

DON BALTASAR DE ERASO, Y TOLEDO,
Conde de Huamán, Asistente, y Maestro de Campo Gene-
ral de esta Ciudad de Sevilla, y su partido, y Capitán
General, y Gobernador del Reyno
de Galicia.

POR quanto la Reyna nuestra señora ha sido servida de má-
dar, que respeto de la necesidad que padecen los Luga-
res, se les alivie en la paga de los utensilios señalados à la Cava-
lleria, que está alozada en Andaluzia, y Castilla, y que lo que
importare las cantidades con que avian de contribuir los vezi-
nos por esta razon, se dè por cuenta de la Real Hacienda, con q̄
solo ayan de assistir con la paja. Y porque en ejecucion, y cum-
plimiento de la orden de su Magestad, y de otras con que me
hallo, para que las dos Compañías de Caballos, que están alo-
zadas en el distrito de esta Capitanía General se pongan en los
Lugares de mayor poblacion, la he dado para que pasien à las
Villas de Vtrera, Lebrija, y Villa-Mattin, y Constatina; las qua-
les aviendo de tener en si el alozamiento, cuidado, y asisten-
cia, que se requiere con los oficiales, y soldados, a quien les han
de dar casa-yerma. Y porque á un mismo tiempo no recaya so-
bre dichas Villas la costa de la paja, la he repartido, segun el cō-
puto que se ha hecho de lo que es necesario para cada mes, en
los demás Lugares que han de gozar del alivio de no tener alo-
zamiento: en el qual repartimiento ha tocado à la Villa de

Sera quinto de Real.
para comprar la paja, que se ha de gastar en el mes de *febrero*,
proximo venidero, en cuyo repartimiento solo se han incluydo
los Lugares de las Sargentias mayores de *Aranjuez y de Japizal*
& Utrera por aver de ir alternoando el dicho costo en las demás
Sargentias, en los meses siguientes. Y porque conviene, q̄ si
ninguna dilacion se haga prevençion de paja, ordeno al Conse-
jo, Justicia, y Regimiento de la dicha Villa de *Vtrera*,
quedentro de cuatro dias de como recibieren esta orden, remi-
tan á la *Cilla de Vtrera* los dichos *cuantos* *su-*
reales, que asii le ha tocado en el dicho repartimiento por pre-

supuesto, para la costa de la paja, que se ha de gastar en el dicho
mes de ~~septiembre~~, con aprecio bimonthual, que de no lo cumpla
plícese; se enviará a alojar á la dicha Villa el numero de gente
que pareciere conveniente, por la omission que se tuviere en lo
que estan en su beneficio. Fecho en Sevilla en ~~17 de octubre~~
del mes de ~~Henry~~ - ~~a~~ mil y seiscientos y seisenta y nueve

D

D

D

R

*D*on Francisco *F*ernández *C*orrea

Este comprobante es fecho, que el año de diecisiete y seis años
por el monasterio, en sus relaciones de la villa de *Santiago de Compostela*.

Que la villa de *Alfonsina* es de la orden de los franciscanos.

Y que en la villa de *Alfonsina* se halla la iglesia de la villa.

Por donde se ve que la villa pertenece al obispado de *Compostela*.

Y que en la villa de *Alfonsina* se halla la iglesia de la villa.

Por donde se ve que la villa pertenece al obispado de *Compostela*.

Y que en la villa de *Alfonsina* se halla la iglesia de la villa.

Por donde se ve que la villa pertenece al obispado de *Compostela*.

Y que en la villa de *Alfonsina* se halla la iglesia de la villa.

Por donde se ve que la villa pertenece al obispado de *Compostela*.

Y que en la villa de *Alfonsina* se halla la iglesia de la villa.

Por donde se ve que la villa pertenece al obispado de *Compostela*.

Y que en la villa de *Alfonsina* se halla la iglesia de la villa.

Por donde se ve que la villa pertenece al obispado de *Compostela*.

Y que en la villa de *Alfonsina* se halla la iglesia de la villa.

Por donde se ve que la villa pertenece al obispado de *Compostela*.

1659
12
Materia de partidos de oficio en la villa

SELLO QVARTO AÑO DE MILE
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUEVE
VE.

Cuatrocientos y tres en la villa de San Pedro de Alcántara
Deniega legencia de la villa de Alcántara a don
Romano legionario legionario de la villa de Alcántara
y vecino de la villa de Alcántara
Mejor gasto legionario de la villa de Alcántara
Barracon de los soldados de la villa de Alcántara que pertenecen
legistro. El asistente de la villa de Alcántara es el de
partido a esta villa
Año Nuevo
Son los días

Agua Ennegrido color de la sangre
 Los quinientos pesos que se le descontaran
 Hasta Zepeda Cielo de por tanto permanecan
 Tres leguadas de distancia
 Cuantapul de la capital de la
 Real Hacienda que cosa en que se ha de
 Alcaide de la villa de Paseo 14 de Mayo

El m^o de M^o Linares
 Donde se establece
 segundamente

E. dorado segundamente

Recibido su carta de Urr. del 14. del Corriente. en el Precio
 de los quinientos Reales q. se me paga en la Villa de Utrera
 Para la Paga estorando en mucho. Al Cuidado q. Urr. a
 Puerto en esta Semana, la orden. Para q. marchen los
 Soldados q. estan en esa Villa. ate se procediere. Luego Para
 q. Urr. pueda quedar libre de este combate q. dice a Urr. q.
 Sevilla febrero 15 de 1669:



D. Andrés de Zabala

5

DON BALTASAR DE ERASO, Y TOLEDO,
Conde de Humanes, Asistente, y Maestro de Campo Gener-
al de esta Ciudad de Sevilla, y su partido, y Capitan
General, y Gobernador del Reyno
de Galicia.

POR quanto la Reyna nuestra señora ha sido servida de má-
dar, que respeto de la occesidad que padecen los Luga-
res, se les alivie en la paga de los vtenfios señalados à la Cava-
lleria, que está alozada en Andaluzia, y Castilla; y que lo que
importare las cantidades con que avian de contribuir los vezi-
nos por esta razon, se dé por cuenta de la Real Hazienda, con q̄
solo ayan de assitir con la paja. Y porque en ejecucion, y cum-
plimiento de la orden de su Magestad, y de otras con que me
hallo, para que las dos Compañias de Caballeros, que están alo-
zadas en el distrito desta Capitanía General se pongan en los
Lugares de mayor población, la he dado para que pasien à las
Villas de Víterra, Lebtija, y Villa-Mattin, y Constatina; las qua-
les aviendo de tener en si el alozamiento, cuidado, y asisten-
cia, que se requiere con los oficiales, y soldados, a quien les han
de dar casa-yerma. Y porque a un mismo tiempo no recayga so-
bre dichas Villas la costa de la paja, la he repartido, segun el co-
puto que se ha hecho de lo que es necesario para cada mes, en
los demás Lugares que han de gozar del alivio de no tener alo-
zamiento: en el qual repartimiento ha tocado à la Villa de
para comprar la paja, que se ha de gastar en el mes de ~~Febrero~~
proximo venidero, en cuyo repartimiento solo se han incluydo
los Lugares de las Sargentías mayores de ~~cordobez nayariz~~
~~olazar~~ por aver de ir altermando el dicho costo en las demás
Sargentías, en los meses siguientes. Y porque conviene, q̄ si
ninguna dilacion se haga preventión de paja, ordeno al Conse-
jo, Justicia, y Regimiento de la dicha Villa de ~~lugar~~
que dentro de quattro dias de como recibieren esta orden, remi-
tan à la ~~entreguen la paja~~ los dichos ~~que tienen~~
reales, que así le ha tocado en el dicho repartimiento por pre-
su-

supuesto, para la costa de la paja, qué se ha de gastar en el dicho
mes de febrero, con aprecioimiento, que de no lo cum-
plir assi, se enviará a alozar á la dicha Villa el numero de gente
que pareciere conveniente, por la omission que se tuviere en lo
que es tan en su beneficio. Fecho en Sevilla en quince
del mes de febrero de mil y setenta y nueve.

autó

Castaegno - Yo declaro en cabildo
el año de febrero en el año de mil y setenta y nueve
que

auillo de lava por mas verificacion
de que el bosque no es de su autor. Dijo q
soltaron los gatos de la granja en el bosque
que se han quedado vivos y han adquirido
el hábito de vivir solos. Por lo que
los gatos se han adaptado bien a la vida
en el bosque y ya no regresan a la granja.
Pero el bosque es un gran desastre.
En la parte de la montaña donde se encuentra
el bosque, se ha perdido la mitad de la tierra
señalada para su construcción.
Los bosques están siendo quemados
y arrancados para construir casas.
El agua que se pierde es muy grande.
La sequía es cada vez más severa.
Cada año se pierden miles de hectáreas
de bosque y tierra. La situación es
muy crítica y se necesita una
solución urgente. Los gatos
están desapareciendo y se están
extinguendo. Es necesario
actuar de inmediato para proteger
el bosque y las especies que lo habitan.

Carta dirigida a Francesco Gonzaga por
el papa Inocencio X en 1645
en la que se le informa de la muerte de su hijo
el cardenal Giovanni Battista Gonzaga, sucesor
de su hermano Francesco Gonzaga, y se le da
consuelo y conforto.
En la carta se menciona la muerte de su otro hijo
Francesco Gonzaga, que falleció en 1644.
Se expresa la tristeza del papa por la pérdida
de su hijo y se le anima a seguir adelante.
Finalmente, se le recomienda que busque
consuelo en la fe y la oración.



SELLO QVARTO, AÑO DEMIL Y
SEISCIENTOS Y SESEN TAYNVE *1700* *1663*
V.L.

Departamento de Alfonso qvieso
esta villa para la vía ad los días de la feria de Santiago
caballitos del sol da os de la Quincuaginta y ochocientas
quartas de la vía de Alfonso qvieso feria de Santiago
del 669

Era Santiago con Deua suer la señora Donadea
de Guzmanes qvieso bieganada qvieso mayordomos
Don Joseme Raimus de Manciles conqvestador de
Caliabdes honduras con su co de malla a suazel
Mayor con su co de malla qvieso el calabazal qvieso
Mayor qvieso Ruiz qvieso Juan con su co de malla
Diego marín honduras con su co de malla herber
qvieso ruinas de lo que qvieso Miguel Ruiz Santacruz
de granteria de Alfonso qvieso de malla percutio
dis fuert dos con qvieso la vía de Santiago de
scrilla en vía de dato de Santiago de Calabazal
y qvieso qvieso de dato de Santiago de Alfonso
Juan Lopez de la soldado qvieso qvieso de qvieso
Málaga de vía de la qvieso por la pava del
mes de febrero a la qvieso de los de abriles
diciembre informe los honduras qvieso qvieso
diciembre qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso
según a los qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso
cauda qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso
que trae de qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso
población qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso
dona han y sacerdos qvieso qvieso qvieso
que distan de la qvieso qvieso qvieso
Real qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso
qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso
qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso qvieso

a quien se nombran y piden que los tengan
 la pescada que le quieren traer para el servicio de los
 enemigos de este rey suyo. Y si no les traen para la escuadra
 ca para el servicio que le quieren servir y quererlos
 que sea lo que les se de para tener por el dicho con su
 embajamiento siguiente.

General

Juan Gomez albañil de los Reales	200
Don Juan carboncillo de los Reales	200
Barón mi hermano de los Reales	200
Miguel Rodriguez de los Reales	200
Pedro Garcia como Hijo de los Reales	300
Juan como Hijo de los Reales	300
Don Bartolomé Martin Guaidor de los Reales	200
Alonso Romero de los Reales	200
Manuel Rodriguez poqueno de los Reales	200
Domingo Rivera de los Reales	200

Roda de abajo

Diego Sanchez grande de los Reales	200
Antonio Martin de los Reales	200
Lucas fernandez Señor de los Reales	600
Hijo nacio de camino gobernador de los Reales	200
Don Bartolomé Diaz contrabandista de los Reales	200
Juan marques como de los Reales	200
Juan Lopez grande llano grande de los Reales	400
José Rodriguez barbero grande de los Reales	400
Juan romero de los Reales	200
Juan Garcia conde de los Reales	300
Antonio Lopez alfeiz de los Reales	600
	5200

~ Mar de Rio de yeso do R.	203
~ gugue sangre de la leche grande	103
~ VV. V. de la Merced do R.	303
~ San de enmedio do R. de Aldeia do R.	203
~ Br. carreto gelbo do R.	203
~ a lento mar que tiene de pie detras do R.	203
~ frias del manzanares do R.	303
~ Ju. de la villa grande do R.	203
~ Año de flores blanca de primavera do R.	1203
~ los hijos mayos de hermanos malos que no R.	403
~	003
~ Pedro avendaño do R.	203
~ Ju. Lopez montañezon do R.	203
~ Ju. toro de todo que	203
~ Ju. de setas ido R.	203
~ Dona Juana de flores. bata de charro ca doce R.	1203
~ Simon garza alijo do R.	203
~ Antonio geronimo y missionero que naciera	403
~ feliciano Pizarro herrero tres R.	303



Santamaria

San Lopez gamon do R.	203
manuel, candilero 800 R.	203
antonio galvano do R.	203
antonio vecy do R.	203
miguel valenzuela do R.	203
fran. tingo do R.	203
	6300



para el servicio de oficio nos mts

SELLO QVARTO, AÑO DEMILY
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVE
VE.

Juan de castro y los Re	2 q
Sabado de Rodriguez los Re	2 q
Fr. Lopez como los Re	6 q
Sabado sorianos la quieva cinco Re	5 q
Gonzalo quevedo los Re	2 q
Fr. Rodriguez hijo segun parbando los Re	2 q
Paseo eiego los Re	2 q
Ju. Alzay de los Re	2 q
Ju. marino escrivia los Re	2 q
Gaspar emanuel y molinero cinco Re	5 q
Gaspar emanuel y hermano segundado los Re	2 q
Domingo dominguez los Re	2 q
Fr. Rodriguez Zeron diacono los Re	2 q
Antonio de los Reyes los Re	2 q
Pedro cesario rees Re	6 q
Lodovico paez los Re	2 q
Pedro muniz garcia de los Re	2 q
Alejandro aguilar los Re	2 q
Ju. de la hoz los Re	2 q
Ju. lopez caballero alonso quinto Re	1 q
Afonso marino los Re	2 q
Ju. carballo ordenado serviente los Re	2 q
Ju. marino magelos Re	2 q
	6 q



Para respaldos te eficie tecnia

SELLO QVARTO, AÑO D E M I L Y
SESCIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

Gonalo Rodriguez cabrero quatro	1 Q
Anton conesa quatro Re	1 Q
Pedro munoz eny dos Re	2 Q
Rod Lopez Sancho dos Re	2 Q
A Alonso mera dos Re	2 Q
Pedro munoz regidor tres Re	3 Q
Toranzo Re druyas do Re	2 Q
Re druyas a lorense perca dor do Re	2 Q
Han Sanchez grande do Re	2 Q
Hernando druyas do Re	2 Q
Copelabatopez laquiso do Re	2 Q
Alonso druy de Agasalvado do Re	2 Q
Salvado de mazquez binaldo do Re	2 Q
Re fernandez artelaria do Re	2 Q
Pedro martin Sayre do Re	2 Q
Han escrivane y Rey segunior do Re	2 Q
Salvado de Diego guerra do Re	2 Q
Re garcia garnanay do Re	2 Q
Fontanis corona y ellos do Re	2 Q
Josue druyas hys de los heros do Re	2 Q
Domengo druyas bernaldo	3 Q
Argenzurco artelario do Re	2 Q
Copelabatopez do Re	2 Q
Guancastello fuentes do Re	2 Q
Desmierri gason rey do Re	2 Q
Martin Ordonez bautista do Re	2 Q
do Re	2 Q

Ju ^o lopez bernardo das	20 ^s
Ju ^o bartolome sagazeda das	20 ^s

Rodas m

gonzalo hernandez sacerdote	60 ^s
Diego ballesta blanca das	20 ^s
Joseph gomez papastero quarto das	10 ^s
Domingo gomez tres das	30 ^s
Martina llorente merino conio das	50 ^s
Fernando alvarez das	30 ^s
Maria de maria les das	20 ^s
Joseph calvano das	20 ^s
Ju ^o de la coca das	20 ^s
la bautista das lanae das	20 ^s
Isablanca de diaz quezada	20 ^s
Ju ^o mariana altojany das	20 ^s
Ju ^o romero ortiz lanae das	20 ^s
fran ^o torado das	20 ^s

Alcantara

francisco carreiro das	20 ^s
Miguel diaz das	20 ^s
Antonio gomez das	20 ^s
Perez garcia das	20 ^s
Ju ^o uribe das	20 ^s
San garcia zenejo das	20 ^s
Antonio gonzalez das	20 ^s
Perez Rodriguez quarto das	20 ^s
Gregorio marin porquero das	40 ^s
Alfaro zenejo quarto das	20 ^s
Alfaro zenejo quarto das	40 ^s
Baltazar zenejo das	20 ^s
Jeronimo Lopez de la torre quattro das	40 ^s

Bartolomeo cataneo su dñ	6 00
Pedro Serrano do dñ	2 00
Otro heraldo do dñ	2 00
Miguel curia do dñ	2 00
Juan Lopez de Lacarrada	0
Juan del Camino su dñ	3 00
Doñ manuel banzano do dñ	2 00
Gonzalo Rodriguez do dñ	2 00
Martin Muñoz Tenorio do dñ	2 00
Doñ corona do dñ	2 00

Ro dñ a Arba

Pedro Gonzalez Almonte do dñ	2 00
Gasparo Llary do dñ	2 00
Juan de Medina Esteban do dñ	2 00
Juan Barrera do dñ	2 00
Antonio Pardo do dñ	3 00
Juan Sanchez con señas do dñ	2 00
Doñ Gil Jimenez de la Plata do dñ	2 00
Pedro Martin de Baranda do dñ	2 00
Fernando de Almazan garcia do dñ	1 00
Marcos con bacico a fez con dñ	2 00
Juan de Leon con suya figura do	5 00
que nadie	4 00
Pedro de Santacruz Santa Llaca	2 00
do dñ	2 00
Maria del Rosario hija de Luis carballido	2 00
do dñ	2 00
Pedro Perez Portillo do dñ	2 00
Leonor de la fuente hija de gonzalo	1 00
Y sus hijos do dñ	3 00



para los pagos de oficio de los mts

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVE
VE.

Ju ^o xpmenes carbonheos	300
Juan garcia sonano do Re	300
Al ^o Rodriguez do Jorguez do Re	200
Juan lo muniz Rebollar do Re	200
Isbar han muniz Rebollar do Re	200
do ^o marin do Re	300
Ju ^o claudio do Re	200
Martinez anez juan do	100
Fernando trigo sarne do Re	200
Antanocalan ^o do Re	200
Ju ^o nero do Re	200
fran ^o cor quero do Re	200
Campos gonzales pastor quato do	100
Martin llopartillo do Re	200
Po bancha Re. Mas do Re	200
Al ^o fernandes do Re	200
antonio de Almendro de segastan	200
Benito Lopez do Re	200
Ju ^o juan q. porquero do Re	200
Bartolome saltapuentes	200
do Re	
Eco hys do Re	200
Martin de castillo do Re	200
Ju ^o puy q. gomez do Re	200
	3300

**SELLO QVARTO. AÑO DE MILEY
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVE
VE.**

Antonio diaz cajica 200 Re	200
Ju ^o de la pena quatro Re	100
Domingo Ro droguer Pabalan qua 200 Re a lei	400
Antonio gomez facena 200 Re	200
Pedro gomez de labano 200 Re	200
fran Ro droguer porquero 200 Re	200
Pedro carbonero orozco 200 Re	200
Alonso dorosa 200 Re	200
Ju ^o batiente 200 Re	200
Maria Benigna que 200 Re	200
Juan moreno 200 Re	200
fran guerrero 200 Re	200
Fernando gomez leon 200 Re	200
Maria J 200 Re	400
fran Lopez corales 200 Re	300
Fernando ingotubas 200 Re a do Re	200
Antonio germanoy grango 200 Re	200
Andres martin de los que 200 Re	400
Andres pomoy 200 Re	200
Ju ^o de la pena Jimeno 200 Re	200
Ju ^o Lopez setepia 200 Re	200

callejones

Maria Camino 200 Re	200
Ju ^o de mas her 200 Re	300
francisco her 200 Re	300
Andres may 200 Re	200

Ju ^c carri campo	Mrs 800 Re	200
fran ^c Lopez baranco do Re		300
do ^c do muij hijo 800 Re		200
Ju ^c de la giron 800 Re		200
Ju ^c de labant do Re		200
labora si quieren maguey do muela		200
fran ^c al Barado do Re		200
fran ^c Lopez bardero do Re		200
diego de labant 800 Re		200
No que de oyo a do Re		200
Juan marian co Pachero do Re		200
fran ^c marian se Apella do Re		200
Aton muij mabano 800 Re		200
Ju ^c de labant doce Re		200

Barnomuelo

Juan garcia orey do Re	200
Pblas garcia elclaro quinto	400
Anton Carrera na rango do Re	200
Sebas tampani que do Re	200
Salome Amico doce Re	120
Fernando abary 200 hijo do Re	200
Ju ^c garcia Santiago do Re	200
do probal Sanchez de laguna ojo	200
Ruelo	800
do muij Pana de diez Re	100
fran ^c hermanos atelano quatro	400
Moli	200
Pani castan go de los pueblos nel	300
Ruelo	200
	900

~ Bartolomé Viana dos Reis	200
Antonio gonzalo forullo dos Reis	200
Antonio gonzalo separado dos Reis	200
Ju ^o delabegu dos Reis	200
Miguel Lopez de la calles dos Reis	200
queijo dos Reis	40
Alejandro dos Reis	200
Ju ^o de la calles dos Reis	200
Ju ^o sanguetoso dos Reis	200
Ju ^o gaseo de los salazones de los Reales	60

Canta fado

~ Sebastián Medrano dos Reis	200
- Domingo fernanoy pastor sevillano	60
- Juan Ming de peña dos Reis	200
~ Pedro de santa efigia o goya	80
- Pedro lozano carbaeiro dos Reis	30
- Juan de l'armone dos Reis	20
~ Joseph fernanoy secondo herdeiro	30
Ju ^o domínguez frigo triste dos Reis	30
Luis margay dos Reis	20
Maria gorda y sabio dos Reis	20
Juan doray dos Reis	20
Ju ^o Lopez garan dos Reis	20
Antonio gonzalo da la san señor dos Reis	60
Juan garcia merino dos Reis	20
Ju ^o de hernan guevara dos Reis	20
Clementina de la merced dos Reis	20
Ju ^o el simón cuba dos Reis	20



Serie de paquetes de oficio 300 mts

SELLO QVARTO AÑO DE MEXICO
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUEVE
V.E.

Juan Sarmiento dos Re	30P
Ju ^c o caro dos Re	20P
Ju ^c o garcia yed 200 Re	20P
Ju ^c o Ro driguez mata Vero dos Re	20P
Juan Lopez Jaen dos Re	20P
Ju ^c o díaz secoñora dos Re	20P
Alo tijo dos Re	20P
Sebastien Lopez carillo dos Re	20P
Furibanjoz dos Re	20P
Fran ^c maronjo dos Re	20P
Felipe loquero dos Re	20P
O pabalabollo 200 Re	20P
Ju ^c o mun ^c aman dos Re	20P
Pedro Rama dos Re	20P
Antonio Rodriguez dos Re	20P
Ju ^c o ribollos dos Re	20P
Fran ^c matos dos Re	20P
Pedro martin maldonado dos Re	20P
Sebastien Domingo tijo dos Re	20P
Fran ^c Rodriguez dos Re	20P
Do ^c de moyo dos Re	20P
Geronimo Marquez hupe	30P
La boda de alciso maria dos Re	20P
Reales	
La Quie de Petrop y Reo og Re	80P
Alfonso diez al dos Re	20P
	580P



SELLO QVARTO AÑO DE MILE
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUE
VE.

pequeño martín carballo do Re	3 q
A lomo caballo do Re	2 q
no de Almán del Llano do Re	2 q

Barrionuevo abajo

los hoyas de Juanquero o marques de Re	3 q
Maria de la Cogolla buela do Re	1 q
Antonio de Almán mella do do Re	2 q
José Sánchez Jerónimo do Re	2 q
Bla de Almán nu Re	3 q
Silvia Sanchez balle galafate do Re	2 q
Pedro Moreno do Re	2 q
Fran gome Nuñez querico do Re	2 q
Maria de Almán buela de Barrio do Re	2 q
Simeon Re draguez pastor do Re	1 q
Diego Gómez sonoro reibdo	6 q
Diego Gómez sonoro sonoro do Re	2 q
Pedro Lopez gobernu do Re	3 q
Lacauda de franco de Almán do Re	2 q
Roberto de Re	2 q
Jeronimo de la punta do Re	2 q
Alvarez Rebollar cinco dellos	5 q
José Moreno a la muerte do Re	2 q
José gomez Santa Olalla el mayor do Re	12 q
Campos Flores do Re	2 q

Rodrigo del Prado consejero del Re	1.000
Juan de Leante oso Rialta	200
Miguel Francisco oso Re	200
Pedro González de Maldonado heredero	300

Sanceléfonos

Xoan del Alcalde quarto del Re	400
Juan guerrero Rey cinco del Re	500
Do pro balzeo de marguez del Re	1.000
Juan Lopez Montecarrion del Re	200
Hernando Cansella del Re	200
Domingo Hurtado del Re	200
Por munes de Barrio del Poco	200

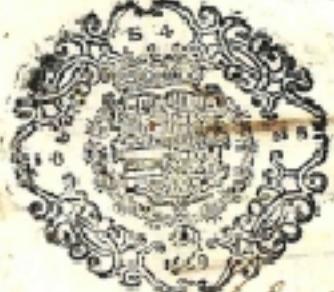
Juan Rodriguez Fernández del Re	200
Miguel marin heredero	300
José del Alcalde 200 Re	200
Luis domínguez tracase par Lopez alfeuz do Re	200
Domingo Martin del Re	200
Pedro de Herrera 200 Re	200
Diego de Amán maldado heredero	300
Juan de Rojas 200 Re	200
Diego de Asturias carpintero heredero	300
Juan guerramarguez condest	500
José del quezuro del Re	200
Miguel de la fuente castellano 200 Re	200
Celedonio pastor sevillano	600
	8.000

Ofrenda de Alfonso de Andujar

Lope de Alfonso de Andujar	300
Martin Carrera quinto Pts	400
Oportalo de Almogal dos Pts	300
Fran de Almogal dos Pts	200
Fran Garcia de Almogal dos Pts	200
Dos de Almogal dos Pts	200
Martinez Garcia quinto Pts	400
Fran Hernandez de Almogal quinto Pts	200
Cofre Almogal dos Pts	600
Perez Garcia de Almogal secundo Pts	600
Pedro de Leon villa dona de la Virgen	000
Matheo de mallen dos Pts	200
Miguel Almogal dos Pts	200
Pedro de Zurbante Almogal quinto Pts	400

colección

Pedro de Zurbante Almogal quinto Pts	800
Domingo Sanchez Landa de Leon	000
de la Virgen	000
Antonie Camino y como Pts	1200
Francisco Sanchez de la Virgen	0500
Catalina Sanchez Landa de Leon	200
Fran Lopez Jimenez dos Pts	600
Pedro Gutierrez de Leon dos Pts	200
Pedro Gutierrez de Leon dos Pts	600
Pedro Gutierrez de Leon dos Pts	200
Oportalo Garcia porquero dos Pts	200



1615. 50. 10. 10. de oficio de los mis

SELLO Q. VARTO. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUE
VE.

Alfonso bin arroyo 200 Re	200
Martin nunez quatro Re	40
En quez garego 200 Re	200
Ju. Lopez bo J. go do Re	200
Sabado domingos 200 Re	200
Fernando droj do Re	200
Ju. fernanoces bin 200 Re	200
Ju. desaminoz do Re	200
Maria Dominguez boda de Ramon carbacedo 200 Re	200

Calle largo

Labuena de Pedro Rodriguez do Re	200
Abada de Almeida 200 Re	200
Ju. periy do Re	200
La leuda de Antonios rebey L	
su hijo quatro Re	40
Fran gonzalez do Re	200
Miguel Rodriguez do Re	200
Fran marques del barreno	
Ju. Re	300
Atonio Domingo 200 Re	300
Ju. Lopez organiza 200 Re	60
Fran le marques farquino Seco	60
Atonio mino capote quatro Re	40
Ju. Juan Lopez corona quatro Re	40
	600



5
15
Sasta del pactos se elijo de este año.

SELLO DE VARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

Pedro de Pánuco dor Real — 200
Juan Troyo apariicio dor Real — 200
Fernando Alzoguador dor Real — 200

calle ospital

Azapatero yano de Rodero dor Real — 200

Joséphie Roys dor Real — 200

Domingo nieto Ibarberriales dor Real — 600

Ju^o de Alzina hijo demasor maestro scri-
tuales — 600

Comiso Francisco Zapatero quarto
de Reales — 100

Ju^o de gurbante y ter Real — 300

Ju^o Lopez de il Real — 300

Anton Sanchez Ibarbea quarto

Ju^o de Enya her Real — 300

Prodigio calladres

Miguel enero dor Real — 200

Andres de amaro dor Real — 200

Juan munno dor Real — 200

Miguel Seguado dor Real — 300

Ju^o Garcia dor Real — 200

Juan Lopez bautista dor Real — 600

Antonio y Bla da — 0

Ju^o Rodriguez Zorn sega dor Real — 200

Fernande dor Real — 0

Bartolomeo quinto Re	40
Francisco de tezanos herre	30
fran ^{co} domingos herre	30
fran ^{co} de zepeda 800 Re	268
fran ^{co} lopez barrio 100 Re	208
fran ^{co} romines do Re	208
fran ^{co} romines viral quinto Re	14
Santiago boqueron 800 Re	20
Lemor gacijo & fernando maldon	
su hijo 800 Re	20
José de pina 800 Re	20
fran ^{co} romines mariano de la caja 2000 Re	20

Mensas

Pedro de Almanzor cardeñas quinto Re	40
Salvadora fran ^{co} romines cardeña	
Cristo Re	50
Afonso murio de la cava 800 Re	20
fran ^{co} Carballlo Santedo 800 Re	20
fran ^{co} Enríquez Mercader doce Re	20
Maria de la laura leiva 2000 Re	120
Ana de santiago leiva 800 Re	20
fran ^{co} de santiago guerra 800 Re	20
Isobas ham Ruiz o díaz doce Re	20
Afonso de toro quinto Re	40
Ju ^{ro} Rodriguez po capena 800 Re	20
fran ^{co} Gonzalo teixeira herre	30
Domingo el humero diez Re	20
Alonso de pani gomez doce Re	120
	900

Gran Mexicano Real

Lazaro marhn oto lano quatro	60
Grales	40
Otra maria lana doceas	20
Maria de Lazaro lana uno ve	10

Plaza Tranquio

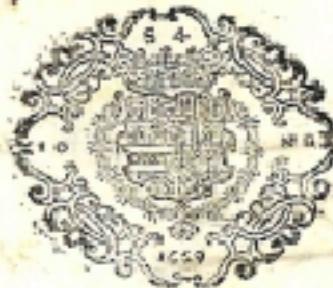
Andres maria de Leon pines dos Re	200
Juan de los Santos un Real	100
ergone de quatro Re	40
gabriel de castro uno Re	10
fran ^{co} Lopez al serv de caro	60
Domingo de la desegura dos Re	120
Tomas de Herrera dos Re	20
Pedro de Rueda dos Re	20
Ju ^o de Herrera hijo de tomas ve	20
genove dos Re	200

Comenterio Pella

juan bautero dos Re	20
miguel de leon dos Re	20
lopez de almontero dos Re	20
antonio gernan dos Re	20

Plaza e del Bay lu

Pedro granvaguador dos Re	20
jo ^o grande sucompanero dos Re	20
leona mendez quattro Re	10
jo ^o Sanchez a doce elmo en Re	10
bar ^e montes zapatero doce Re	20
fernando astorquiano Re	10



MISMA DEL PUEBLO DE OFICIO SOS MIE

SELLO QVARTO. AÑO DEMILY
SEISCIENTOS Y SESENTAYNVE
VE.

Alquileres de San Francisco

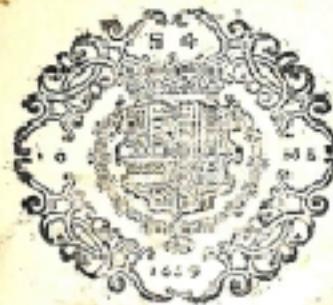
Maria de gmez la sagrada	200	600
Antonio naborre cinco reales	—	500
do pto balgores carpintero dos Re-	—	200
do pto balgores dos Re	—	200
Bd' mas que un real	—	100

Alquileres de Sto. Domingo

Antonio albares carpintero cinco	—	500
Reales	—	—
Feria de Almazacuca a San Francisco	—	200
dos Re	—	200
Maria muela Rodriguez dos Re	—	200
Ju' el vero un real	—	100
do de horcas un real	—	100
Ju' pez azul dos Re	—	200

Morenas

Pedro de Almazacuca manzana seis Reales	—	600
Sebastian Sanchez de Luis cronista	—	500
Joseph de escobedo dos Re	—	200
Sancho Perez pastor dos Re	—	200
Pedro Lopez Setefilla dos Re	—	200
do pto balgores dezembrante dos Re	—	200
Pedro Linares quinto do Re	—	400
Ju' matelona dos Re	—	200
Domina B' sin apellido	—	400
		5800



Para respaldos de oficio vos mis.

13

SELLÓ Q.VARTO, AÑO DEMILY
SEISCIENTOS Y SESENTAYNVE
VE.

los hys de la lana y mero vnl dos Re	2 Re
Josep he de Alman Mellado dos Re	2 Re
Alejo de Almogal dos Re	2 Re
Ju o de Almogal dos Re	2 Re
Ju o Garcia palomo vnl Re	1 Re
Pedro Lopez Parryaguez dos Re	3 Re
Ju o ro mero Forta de la Re	3 Re
Ju o Ro drues haldado dos Re	2 Re
Jer mo Ro drues de gurman truelo gran sangu grande doce Re	3 Re
Pedro de Santiago quinto Re	2 Re
Pedro barrios oco Re	1 Re
Ro drues aranias oco Re	2 Re
Ro drues aranias oco Re	2 Re
Ro drues aranias oco Re	1 Re
Ro drues aranias oco Re	1 Re
Ro drues aranias oco Re	1 Re
Ro drues aranias oco Re	1 Re
Ro drues aranias oco Re	1 Re
Ro drues aranias oco Re	1 Re
Fernando de la cun vnl Re	1 Re
Han Oñate de la cun vnl Re	5 Re
rodriguez flores de la cun Re	3 Re
Bartomeo matien dos Re	2 Re
Pedro garcia coligero dos Re	2 Re
fran gomez deu treme luna dos Re	2 Re
fran gomez deu treme luna dos Re	2 Re
fran gomez deu treme luna dos Re	1 Re
fran gomez deu treme luna dos Re	2 Re

Moraviauxa

Guancarrera na rancho dos Re-	300
Bartolomeo de Vries dos Re	200
Antonio gonzales leonel dos Re	200
Andres hernandez dos Re	200
Pedro medina pastor dos Re	200
Pedro fortis dos Re	200
La bendade fortuna dos Re	300
Sorenzo garcia cabero dos Re	200
Alfonso fernandez mariano dos Re	200
Ju ^o Romero Cabero dos Re	200
Pedro garcia pastor dos Re	200
Alonso hernandez pastor dos Re	200
Ju ^o Rodriguez de Luis dos Re	200
Antonio el Camino dos Re	200
Fran ^{co} Lopez dos Re	200
Ju ^o fortis dos Re	200
Miquel marin dos Re	200
Ju ^o Rodriguez lozoguiz elmo dos Re	200

Plazuelo

Fran ^{co} Lopez a plazuelo dos Re	200
Antonio gonzales figura dos Re	200
fern ^{do} seco dos Re	200
Ju ^o gonzalez pastor dos Re	200

Caiello

Maria hernandez dos Re	200
Diego de labrador dos Re	200
Alonso Lopez a plazuelo dos Re	300
Pedro gonzales dos Re	200

5500

D. Bartolomez Hernandez de R.	200
D. Pedro Gomez de R.	200
D. Juan Hernandez father de R.	200
Pedro Gomez de R.	200
D. Juan Hernandez Partor de R.	200
Pedro de R. do R.	200
alvaro men de do R.	200
Pedro Lopez boyero de R.	200
Juan de la muela do R.	200

Casuverilla

Pedro Martin Hernandez de R.	200
Aytonio gonzales equador de R.	200
Andres Martin 20 años de R.	200
Martinez de munies Salcedana de R.	200
Simone y guinda her de	300
Opñvalle famoso de R.	200
Domingo diaz boyero de R.	200
Fu Sanchez Hernandez de R.	200
Salvadora Anton Lopez de R.	200
do de R.	200
Hijo menor abogado de	800
Andres de la quezada de	200
Fu Garcia Jimenez Cerviño de	500
Lorenzo Martin pintor de R.	400
Munoz de los lundos de R.	800
do de R.	300
Juan Lopez Zabala de R.	200
Martina Lopez cartanceta de R.	200
Fu Lopez montañez de R.	300
Guadalupe Martinez de R.	200



Para despachos de oficio vos mis

SELLO QVARTO AÑO D EMILY
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVE
VE.

Muy albaezo dorado	6 q
No drogar ni bajar dorado	6 q
Juanico baizo azana dorado	5 q
Tatnado de puaro el caro dorado	16 q
Ju Lopez de la canera dorado	020 q
Ju Lopez de la canera dorado	30 q
Alonso de menes dorado tres as	3 q
Pedro de munu pezunjo dorado	20 q
Cristobal garmo de la canera dorado	20 q
Oriola	
Ju gomea falero dorado	20 q
Ju de moya dorado	20 q

calle octava

Alonso de seguroz quinientos	4 q
alonso de la canera seys as	2 q
Par manera que su	
mas 700000	
Alfonso de la canera	
Padron mill y qui	
Monto Zogento	
Zun no conforme	
Los sumarantes	
acuerdos	
contiqus. Se acaba hoy 21	

108818

Dato despachado en oficio de la m/s



SEILO QVARTO, AÑO DEMIL Y
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUEVE
V.E.

19

Reparamiento de lo formacion
de los Señores que han de capellany

Brasón de armas
de los Dávila

2

D. PEDRO DE VILLELA ZORILLA Y ARZE,¹⁵
Conde de Lences, Vizconde de Villoria, Mayor domo de la
Reyna nuestra señora, Asistente y Maestro de Camp
y Capellano General de esta Ciudad, y su Capitanía
que en el año General, en el mes de Febrero q
el año de 1580, oportuno dho año dho dho año
~~que en el año General, en el mes de Febrero q
el año de 1580, oportuno dho año dho dho año~~

POR quanto la Reyna nuestra señora ha sido servida de
mandar, que respecto de la necesidad que padecen los
Lugares, se les alivie en la paga de los vencimientos señalados a
la Cavallería, que está alozada en Andaluzia, y Castilla, y q
lo que importare las cantidades con que avian de contri-
buir los vecinos por esta razon, se dé por cuenta de la Real
Hacienda, con que solo ayan de afrontar con la paja. Y porq
en ejecucion, y cumplimiento de la orden de su Magestad,
y de otras con que me hallo, para que las dos Compañías
de Caualllos, que están alozadas en el distrito de esta Capita-
nia General se pongan en los Lugares de mayor poblacion,
la he dado para que pasen á las Villas de Vizcaya, Lebrija, y
Villa-Martin, y Constantina; las qualcs aviendo de tener en
si alozamiento, cuidado, y asistencia, que se requiere con
los oficiales, y soldados, a quien les han de dar casa y ropa. Y
porque a un mismo tiempo no recayga sobre dichas Villas
la costa de la paja, la he repartido, segun el computo que se
ha hecho de lo que es necesario para cada mes, en los de-
mas Lugares que han de gozar del alivio de no tener alo-
zamiento: en el qual repartimiento ha tocado a la villa de

para comprar la paja, que se ha de gastar en el mes de
proximo venidero, en cuyo repartimiento solo se han in-
cluido los Lugares de las Sargentias mayores de
Vizcaya por aver de ir alterando el dicho costo en las demás
Sargentias, en los meses siguientes. Y porque conviene, q
sin ninguna dilacion se haga preuencion de paja, ordeno al Con-

5

cejo, justicia, y regimiento de la dicha Villa de ~~Jerez~~ a
que dentro de quattro dias de como recibieren esta orden
remitan a ~~la villa de Jerez~~ los dichos ~~muy nobles y seculares señores~~
reales, que assí le ha tocado en el dicho repartimiento por
presupuesto, para la costilla de la paja, que se ha de gastar en el
dicho mes de ~~Septiembre~~ con apercibimiento, que de no lo
cumplir assí, se embiarán alojá a la dicha Villa el numero
de gente que pareciere conueniente, por la omission que
se tuviere en lo que estan en su beneficio. Fecho en Sevi-
lla en ~~1591~~ del mes de Septiembre de mil y seiscientos
y seysenta y nueve.

Yo *Martin Lopez*

Don de Jesus

Juan Gomez

Ayala



S E L L O Q V A R T O , AÑO D E M I L Y
SEISCIENTOS Y SESENTA Y UN VE

Yo el Rey don Pedro el Dilatador la Tercer conde de
Cuenca, Señor Visconde de Monzerrato, Lordes de la Puebla y
Mares de
Nuestro Señor Jesucristo Simeón de los Santos
Rey de Castilla y Leon. Oficio pectoral general.

Por quanto la Reyna nuestra señora asido su vida de
mucha que en poco de tiempo nos que ha decon
la legaz y se ha establecido en la paga de los vten
sobres escasados a la sballeria questa al o
reales en andalucia Castilla q quello queria
portar. La cuadra de sus conquistas han de contribuir
lo q por q de la plazas se depongan quales de la Real
Ejercito con que se le asistieren de ser contagiada
por q el enemigo cumpleto de Sagoven
de sumisetas y deudas con que me halle para
que las dor comparias de castilla q quisban al o
reales en este distrito q toca a tanta fer.
Responyan en los lugaz de su cargo o la rey
que dado para quicadas delos dholes de su
señor en la marina de su tardia la qual es
abriendo de sucesos en la ciudad de
sistencia que se requiere con los finos q los
dholes a qulen les han de dar cosa de su
que a su mano pase no recarga a los dholes
q ellos sacote de lo q son los dholes q son
el concurso q se seguyo de lo que es de cada
partida mas ordenadas q qno qno
andegozan establecidas en su establecimiento
en el qual q se qno tengan q no andegozan

Vicio de flora - trecientos diez y seis
que cargó de parada para sombra la noche
que se desgastó Corrientes de setiembre
y proximo viernes en mayo se paseó
a lo saco en el valle los lugarezos de los
sargentos mayores de Constantino Tlachco
Por el valle de ya allá torando el tlachco
en las demás sargentinas en lo mes se
siguientes y por que con viene que en un
poco de tación se haga su bendición de parada
y ordenó a Agustín que haga y descomunado
y ocho de los que dentro del cuadro dia 80
como regaliceren el togo con plenilunia a la noche
de una sola noche he visto y las diez y seis ar
gos de parada que así se tocaba en el año 80
y en 80 por puesta puesta para los sargentos
que se quisiera desgastar en el año no me deshice
con apuramiento que ordena cumplir así se cumpla
en los que están en su tierra suyo
se y en Marilla en medio del mes de setiembre
de mes y sin punto escuchas y muerte - muerte
de la muerte - dormido de deseo. Dijo
que quisaba a tal vez

SELLO Q. VARTO AÑO DEMILY
SEIS CIENTOS Y SESENTA Y NVE
VE.

En la víspera de la Inmaculada Concepción
muy el P. Aymerich y C. sem' el obispado
de Madrid dieron su visto bueno al pape
el hermano don Juan de la Calzada de la orden
y sus padres don Juan de la Calzada y doña
m. de la Calzada a la hermana Francisca
de la orden de la Inmaculada Concepción
de las monjas de la orden de la Inmaculada
de la Calzada y su hermano don Juan de la
Calzada de la orden de la Inmaculada
que se ordenó de esta orden que se le premio
y galardonó con el sacerdotal orden el
que se le premió que es el de la orden de la Inmaculada

Francisco
de la Calzada

Cofim'

Sancho de la Calzada